

LA VERDAD

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Burgos: Un mes una peseta.
Fuera: Un trimestre 3,75 id.
Ultramar y Extrangero, un año 25 pesetas.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO CATÓLICO,

CON CENSURA ECLESIASTICA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración del Periódico,
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Anuncios, Comunicados y Esquelas, precios convencionales.

ISIDRO PLAZA

BANQUERO EN ESTA CIUDAD

del

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886.

31.º SORTEO.

Números de los 1.400 billetes amortizados en 1.º del actual:

Números 3.601 al 3.700, 40.501 al 40.600, 173.901 al 174.000, 201.401 al 201.500, 203.601 al 203.700, 329.201 al 329.300, 419.501 al 419.600, 552.301 al 552.400, 562.901 al 563.000, 686.601 al 686.700, 711.601 al 711.700, 808.001 al 808.100, 836.801 al 836.900 y 875.901 al 876.000.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1890.

Números de los 500 billetes amortizados en 10 del actual:

Números 71.201 al 71.300, 140.001 al 140.100, 201.301 al 201.400, 261.201 al 261.300 y 328.401 al 328.500.

Cuyos billetes pueden presentarse al cobro, pues no devengan interés desde 1.º de Abril próximo.

Burgos 12 de Marzo de 1894.

ISIDRO PLAZA

Comerciante banquero

CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla 5.—BURGOS.

Esta antigua y conocida casa sigue ocupándose de las operaciones siguientes:

Compra, venta y cambio de toda clase de papel del Estado, así como de obligaciones del Ferrocarril del Norte y obligaciones municipales del 5 y 6 por 100.

Descuento de cupones de toda clase de valores cotizables en Bolsa, abonando en los Billetes hipotecarios de Cuba y 4 por 100 exterior el beneficio correspondiente.

Se anticipan cantidades con garantía de valores de Estado, por el plazo que se desee, y se facilitan cantidades con hipotecas en Burgos.

Se compra toda clase de monedas de oro y billetes extranjeros al precio más alto de cotización.

Isla 5.—BURGOS.

FERRETERIA

DE

Sobrinos de JULIAN MARCOS,

Mercado, núm. 14. (frente al Hondillo.)

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metalicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y haceros de la fábrica de Barbadillo de Herrerros; aunque la propiedad de ella corresponda á los señores «Hijos de Julian Marcos», como estos se la han cedido á los anunciantes, por convenio especial, por diez años que terminan en 1993, durante este periodo pertenece la posesion y disfrute de dicha fábrica á «Sobrinos de Julian Marcos», que son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboracion de los mismos haciendoles reunir condiciones superiores á los anteriores.

Siempre barato.

PARA UN PUEBLO DE LA RIOJA,
se necesita una doncella de 35 á 40 años de edad, que sepa muy bien coser y planchar, y tenga quien garantice su buena conducta.
Darán razon en la Plaza Mayor, 3, 3.º

SAN VICENTE DE PAÚL,

y su mision social

POR
ARTURO LOTH,
(—:—:—)

Antiguo discípulo de la escuela de la cartas.
Introducion por Luis Venillot.
Apéndices por A. Baudon P. B. y L. B. E. Cartier—Augusto Boussell.
Obra traducida y anotada por B. Feliú y Perez socio de las Conferencias de Barcelona con apéndices referentes á la obra de San Vicente en España.

Se vende en la libreria del Centro Católico
Lain Calvo 16.

LA VERDAD.

BURGOS 17 DE MARZO DE 1894.

ALGO DE LIBERTAD, IGUALDAD

Y FRATERNIDAD.

V.II.

Los grandes cataclismos, de ordinario, concluyen pronto, más dejan en pos de sí un rato indeleble que siempre responde á los estragos de aquellos. El desquiciamiento producido por la revolucion francesa, quedó amortiguado con la imposicion de Napoleon I en el gobierno de la nacion, pero las doctrinas echadas á volar por los sectarios del error, fueron semillas que hasta la fecha, no han dejado de dar frutos de perdicion. Las leyes de los pueblos sancionaron los principios revolucionarios apartándose del terror primitivo, pero confirmando todo lo que en doctrina la revolucion se propusiera. Los excesos del noventa y tres, hicieron que los masones (que segun todos los historiadores, fueron los factores de la revolucion) cambiasen de derrotero, empleando medios indirectos para arraigar sus ideas, en vista de los resultados producidos por los directos, que habian pasado más allá de los preparados.

La revolucion fiera, se trasformó en revolucion mansa, y cual gotera que poco á poco vá minando un edificio, así minó todo el religioso-social. Cubriose con el manto de la hipocresía, para penetrar hasta el santuario, y difundióse por la atmósfera para que todos la respirasen, produjo, y produciendo está, más estragos que los cometidos en todo el rigor de su furia, con el salvavidas del incognito de que los enemigos disfrazados y caseros, son más invulnerables que los enemigos descubiertos. Por eso, si se condenaron los hechos repugnantes, quedaron patentes los principios en teoría, que necesariamente segun la oportunidad habian de ponerse en práctica, principios que paulatinamente han sido aceptados por los gobiernos, con cuya aceptacion decretaron su sentencia de muerte.

El plan principal de la revolucion, como plan de la francmasonería, era borrar, segun queda indicado, todo sentimiento religioso, y como este, estaba arraigado en todas las clases de la sociedad, y era el sosten de la misma se hacia preciso liberalizarla,

á todo trance, aun valiéndose de medios no imaginados. Empezaron por la astucia, por eso todas las cartas que recibiera Napoleón cuando era general en Italia se reducian á esto: es forzoso acabar de una vez con el Papa, con la Iglesia y con el Catolicismo; vino por su paso natural la fuerza y como por esta no realizasen sus deseos, recurrieron al disfraz, que les dió muy buenos resultados. Procuraron por hacer liberal al clero por medio del soborno, reduérjonle después á la miseria, arrebatándole sus bienes, para conquistarle por hambre y vencer su resistencia.

Los Reyes, que cayeron pronto en el lazo, secundaron este plan con las prerrogativas que obtuvieron: les hicieron semipontífices para pactar concordatos, para la incautación de los bienes de las *manos muertas*, para la presentación de prebendas eclesiásticas, para inmiscuarse en las cosas estrictamente pertenecientes á la Iglesia. ¿Consiguieron alguna cosa en sus ideales? A mi no me toca el decirlo.

Como el plan que me he propuesto en este mal pergeñado trabajo, no es el de enseñar cosas nuevas, sinó exponer ó mejor dicho hacer mención de los excesos de la libertad y de sus compañeras inseparables igualdad y fraternidad, recordar lo de todos sabido, para que cada vez se aborrezca más al liberalismo, padre de esas malditas libertades, daré una rápida ojeada por algunas de las conquistas de la llamada libertad.

En este muy sustanciado compendio, se encontrarán necesariamente mezcladas las cosas políticas con las religiosas, tal vez incoherentes y con falta de orden cronológico, más como el objeto es recordar, dispénsenme por ello mis lectores y valga la buena intencion.

M. G. H.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA VERDAD
Madrid 16 de Marzo de 1894.

Muy señor mio y estimado amigo:
El descontento con que por muchos individuos del partido fusionista ha sido recibido el nuevo ministerio se va convirtiendo en abierta hostilidad con motivo de haber recaído el nombramiento de alcalde de Madrid, por haberse negado á aceptarlo el Marqués de Teverga, en el ex-concejal D. Alvaro de Figueroa, hijo del marqués de Villamejor, y que se distinguió por sus campañas en el Congreso contra el ultimo alcalde liberal conservador y renunció el cargo de concejal en terminos que no revelaban un concepto muy favorable que digamos para los individuos que por aquel entonces formaban parte

El ayuntamiento de esta capital y que en actualidad siguen formándola.

Dichos concejales y otros nuevos y todos los tenientes de alcalde se presentaron anoche al Sr. Sagasta para manifestarle que están dispuestos a presentar la dimisión de sus cargos si se confirmaba el nombramiento del Sr. Figueroa que casualmente se hallaba en casa del presidente del consejo de ministros y se vió obligado a cantar una especie de palinodia diciendo lo que antaño dijo contra el ayuntamiento no iba contra el ayuntamiento sino contra el ex alcalde Sr. Angulo y Justiguera, con lo cual se amansaron algo los airados ediles, pero no lo suficiente para que no esperen al nuevo alcalde grandes sinsabores en el desempeño de su cargo.

Pero más todavía que entre los concejales ha producido mal efecto el nombramiento del Sr. Figueroa, entre los comités y casino fusionistas de Madrid adictos al alcalde saliente señor Angulo y se habla de que dichos comités y casino están dispuestos hasta á disolverse si prevalece el Sr. Figueroa como alcalde de esta capital.

Por este botón que para muestra presente puede juzgar el lector, como será el resto de la bolonadura, esto es, cuantos y grandes serán los látigos y sustos de muerte que estará pasando el nuevo gobierno con motivo de los nombramientos para los demás empleos vacantes; pues para los descontentos todos los candidatos probables son Figueroas, esto es, todos promueven protestas, censuras, amenazas y tempestades de tal magnitud, que hacen esperar un naufragio ministerial antes de que el buque en que se ha embarcado el actual gobierno se dé á la vela. O como quien dice: antes de que dé señales de comenzar sus funciones de gobierno.

Y de todo esto puede deducirse á que estado de descomposición ha llegado el liberalismo imperante; pues ya no se lucha entre los políticos por el fuero, sino por el huevo. Ni nadie se acuerda de programas, ni de escuelas, ni de reformas políticas ni administrativas, sino de lo que produce este empleo, de lo que dá el otro, y de dejar sin ninguno al que se descuide.

Que un gobierno en tales condiciones, no puede durar es evidente, pero ¿no lo es menos que lo mismo que están los fusionistas, están los liberales conservadores. Y según «La Correspondencia de España» estos deben estar todavía peor que aquellos, pues dice que hay necesidad de apoyar al actual gobierno que «vale menos que el anterior» porque si este gobierno cayera, habrá que ir á buscar otro al «spoliarium» donde yacen los mutilados y heridos de la política; ó como aquel que dice: que de los partidos liberales que hoy pueden turnar en el poder, solo quedan las barreduras.

La confesion es preciosa y ella dice respecto de la política del liberalismo, mucho más que pudiéramos decir sus más decididos adversarios.

Suyo afectísimo

El Corresponsal

AYUNTAMIENTO

Sesion del día 16.

En la sesion de la junta municipal, quedó aprobado definitivamente el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, importantes los gastos 155.474.10 pesetas, é igual cantidad los ingresos, y se nombró una comision compuesta de los concejales señores Casado y Gallardo, y de los asociados D. Celestino Saiz, D. Anselmo Revilla y D. Santiago Fuenteabero, para revisar las cuentas.

Abierta la ordinaria y despues de aprobada el acta de la anterior, se mandaron pasar á las comisiones correspondientes varias cuentas é instancias.

El Sr. Comisionado de Guerra presentó relacion de los gastos que durante el mes último, han originado importantes 25.585.76 pesetas.

Se desechó la proposicion de la comision de Paseos, relativa á adquirir 216 metros de la verja que existe en las cabeceras del Espolon, para cerrar este paseo completamente.

La de Beneficencia presentó dos informes: relativos á el pago, desde 1.º del mes próximo, al médico Sr. Oviedo, del haber íntegro de la plaza de titular que viene desempeñando en sustitucion del Sr. Zubizarreta, y de 170 pesetas al facultativo Sr. Izquierdo, respectivamente. Ambos fueron aprobados.

A la de Obras volvió el expediente en que se exponian las razones por las que no se ha adjudicado la subasta para la adquisicion de adoquines y losa, con objeto de que dé mayor tipo á la unidad, con la proporcion económica al pago en obligaciones del 5 por 100.

Como hubiesen transcurrido las horas reglamentarias de sesion, se prolongó esta con el fin de nombrar aparejador de obras.

La comision antes citada presentó informe á las instancias de los aspirantes á este cargo, acompañado del voto particular de los señores Arquiga y Hernando, en el que expresan que debe darse preferencia á los cuatro aspirantes que ostentan título, pues de lo contrario podria darse ocasion á una infraccion de la ley.

Cerca de tres horas duró la discusion de este dictamen, en la cual tomaron parte varios capitulares.

Desechado el voto particular, se procedió á designar en votacion secreta uno de los 7 aspirantes para ocupar dicha plaza, obteniendo D. Eduardo Olasagasti 11 votos y D. Manuel Bircena 17. En su consecuencia fué nombrado aparejador de obras, este último.

La comision de Hacienda propuso á la corporacion, y así quedó acordado, se conceda á D. Victorino Lopez, la cantidad de 300 pesetas con objeto de que su hija pueda terminar la carrera de música.

La de Secretaria quedó autorizada para mandar imprimir la obra titulada «Antigüallas de Burgos», cuyo autor es D. Anselmo Salvá.

Por último, el capitular Sr. Arquiga, manifestó que todos los empleos en adelante se provean por oposicion.

Estos y otros asuntos de escasa importancia fueron los desechados de seis y media de la tarde á doce menos cuarto de la noche, hora en que quedó constituido el ayuntamiento en sesion secreta, para tratar, sin duda, del expediente relacionado con el personal de la Pescadería.

NOTICIAS GENERALES.

Con motivo de los servicios prestados cuando el choque de trenes de Quintanilla, se han otorgado las siguientes recompensas:

Cruces de primera clase de Beneficencia, á D. Manuel Soriano Berueta, D. José Canalejas Mendez, Doña Maria Saint-Aubin de Canalejas y Doña Carolina Willoa y Calderon.

De segunda clase á D. José Fernandez Rovira D. Pedro Saavedra Parraga y D. Angel Pastor.

El día 12 se suicidó en Salazar con una navaja D. Lucio Mardones, que padecía de enajenación mental.

A disposicion del Sr. Juez de la Merindad de Cuestaurria, ha sido puesto un individuo que robó metro y medio de paño á un vendedor ambulante.

En la carretera de Quintanadueñas estando cargando ladrillos la tarde de ayer en un carro varios hombres, cayó aquel encima de uno de estos, conocido por el Asturiano, causandole lesiones en el pecho de alguna consideracion.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, ha sido nombrado D. Manuel Bárcena y Escudero para ocupar la plaza de aparejador de obras que ocupó su señor hermano.] Dámole nuestra enhorabuena por su nuevo cargo.

Leemos en el «Boletín Eclesiástico» de Tuy:

«Habiéndose agravado repentinamente en la penosa enfermedad que de bastante tiempo atrás venia sufriendo con resignacion cristiana el ilustrisimo y reverendísimo señor Obispo, venimos en ordenar al venerable Cabildo de esta santa iglesia catedral, á los señores Párrocos, Economos y demás encargados de Iglesias, que en las suyas respectivas, y tan pronto reciban la presente, hagan ó manden hacer

oraciones públicas, con asistencia del Clero por el restablecimiento de la preciosa salud de tan virtuoso y venerable Prelado, y digan en la Misa los señores Sacerdotes, siempre que la rúbrica lo permita, la oracion «pro infirmis.» Posteriormente hemos tenido noticia del fallecimiento del Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, D. Fernando Ibañeta y Guterrez, muerte que ha sido sentidísimo en la diócesis que con tanto celo gobernaba.

Rogamos á Dios por el eterno descanso de tan ilustre prelado.

Segun telegramas particulares recibidos acerca de la explosion verificada en el templo de la Magdalena en Paris, parece ser que el dinamitero se dirigió al pórtico de la iglesia de la izquierda para entrar en el sagrado recinto, abrió la puerta, y al ver que frente á ella estaba el pertiguero, se dirigió al pórtico del otro lado, creyendo que lo sería fácil franquearlo.

Como advirtió el criminal que las hojas oponian resistencia, empujó para abrirlas, y sin duda golpeó, sin querer, el aparato explosivo que llevaba, y se produjo la explosion.

El estruendo fué horrible, resonó en el templo de una manera formidable y se oyó á grandes distancias.

Los fieles que comenzaban á agruparse en la capilla de San José se quedaron aterrados é inmóviles en el primer momento, y casi todos ellos despavoridos y locos de espanto: despues trataron de huir.

El dinamitero, que, como decimos arriba, fué victima de la explosion, cayó exánime junto á un rincon, quedando hecho un ovillo.

El cadáver tenia abierto el vientre, y las entrañas estaban al descubierto.

La cabeza del anarquista estaba intacta.

De esta manera ha sido fácil reconocer que el muerto era el mismo que colocó las bombas en los dos hoteles donde anteriormente se produjeron explosiones.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales, si bien parece que hay algunos heridos.

Ejercicios espirituales en la Merced.

En este día como viernes, día que los socios del Apostolado de la Oracion dedican á honrar el Sagrado Corazon de Jesus se celebraron los cultos, con que cada viernes rinde tributo de adoracion al corazon amantísimo: expuesto S. D. M. á la pública adoracion de los fieles; rezado el santo rosario y demás prácticas de piedad, ocupó la sagrada cátedra el R. P. Aróstegui, quien en un elocuentísimo sermón expuso á la consideracion del numeroso auditorio, que habia acudido á la Iglesia de la Merced, la existencia del infierno.

Dios, decía el R. P. Aróstegui, se conduce siempre con nosotros con un amor infinitamente más grande, que el más cariñoso padre, nos amenaza frecuentemente con las penas eternas, portándose de esta suerte como un amantísimo padre, que profesando á su hijo un acendrado cariño, teme verse en la precision de castigar las faltas de su hijo, y para que no llegue esa ocasion, no cesa de advertirle el castigo, que le impedirá con todo rigor si alguna vez, por desgracia suya, lejos de corresponder á su cariño, olvida sus saludables consejos, entregándose á sus caprichos y perniciosos devaneos, de la misma manera Dios, que siente verse en la necesidad de castigar, pero que es inexorable cuando el castigo es necesario, no cesa de advertir á los hombres, que si no cumplen su divina voluntad, si prestan oídos á sus pasiones, si en lugar de corresponder como buenos hijos, á las múltiples pruebas de verdadero afecto, que nos tiene dados, le volvemos la espalda, y preferimos complacer nuestras pasiones y desordenados apetitos, incurriremos en su enojo y habremos de sufrir las penas eternas del infierno.

No se conduce de esta manera el demonio: claro está, como que es nuestro mayor enemigo, que si pudiera tener alguna satisfaccion, ó gozar algun placer, seria precisamente en nuestra ruina, y porque esto es lo que desea con todas sus fuerzas, por eso trabaja sin descanso y por cuantos medios están á su alcance, intentá nuestra perdicion sin que le importe un ardite apelar á la mentira, como que él es el padre de ella, se encuentra admirablemente bien, con la mentira, pero sabe muy bien que hay necesidad de dorar la mentira, que es menester cubrir el lazo, porque de lo contrario, el engaño no puede prevaler; por eso entra en sus planes no negar en absoluto sino á medias y con apariencias de verdad he ahí por que el demonio lejos de oponerse

á la existencia del infierno, no se opone niega solo una de las cualidades de las penas, la de la eternidad, y se ha dado y dá tan buena maña para ello, que no faltan incautos y hasta personas de piedad, que con la mayor buena fé creen en la verdad este error tan perjudicial para nuestra eterna salvacion, por eso me propongo demostrar esta noche que el dogma de la eternidad de las penas es perfectamente racional, es un dogma sublime, es conforme con nuestra naturaleza, y satisface las necesidades de la sociedad: presentaré tambien algunos de los sofismas que se hacen contra este dogma.

En primer lugar, he dicho que es eminentemente racional. Las Sagradas Escrituras desde Moises, y todos los que han escrito por inspiracion divina hablan constantemente de la eternidad de las penas; pero quien se expresa en términos que no dejan lugar alguno á tergiversacion de ningun género es Nuestro Señor Jesucristo en la palabra del «Rico avariento» y sobre todo en aquellas terribles palabras, que en la noche anterior, ponía á vuestra consideracion, apartaos de mi malditos al fuego eterno. Discorra la impiedad cuanto quiera, no puede decirse de una manera terminante, que las penas son eternas.

Pero ahondemos un poquito más. Si las penas no son eternas, el dogma que esto nos enseña es una invencion de los hombres: ahora bien, este dogma es una verdad infinita inventada por la razon, lo cual implica contradiccion, porque no es posible que la razon que es finita, limitado, invente una verdad infinita, una verdad que es superior á sus fuerzas, luego el dogma de la eternidad de las penas, no puede ser invencion humana.

Por otra parte la razon, en las verdades sobrenaturales, lejos de inventarlas, lo que ha hecho siempre ha sido corromperlas y desfigurarlas, hasta llegar á enseñar lo contrario á estas verdades: así tenemos al hombre, que despues de haber recibido de Dios la verdad de la existencia de un solo Dios, empieza á desfigurar, á corromper esta verdad y llega al politeísmo: lo mismo que si pudieramos decir de otras verdades, que le fueron enseñadas por el mismo Dios, y no puede ser otra cosa, porque tales verdades están fuera de su alcance: pues bien, esto que ha sucedido con otros dogmas, no ha permitido Dios en su especial providencia que suceda con el dogma de la eternidad de las penas, pues no se encuentra pueblo alguno donde no sea creida, entre los gentiles y paganos, allí se encuentra esta verdad y en una ú otra forma procuran librar del tremendo castigo, á sus parientes y amigos difuntos, luego el dogma que defendemos y que quiere combatirse, es perfectamente conforme á la razon: de otra suerte que se explique su existencia á través de tantos siglos, de tantas generaciones y de tan diversas y contrarias creencias religiosas: lo que no es racional, ni subsiste tanto tiempo, ni puede resistir á los rudos ataques que puede presentar la razon.

Tan convencidos están los impíos de que esto es así, que como si presentaran un argumento indisoluble dicen: ¿Pero quién ha venido del otro mundo á decirnos qué es lo que allí pasa? Este argumento, que es el aquiles de la impiedad sobre no tener valor ninguno es muy antiguo: en tiempo de San Juan Crisóstomo se le presentaban ya al mismo santo los impíos de su tiempo, y la solucion á esta dificultad la dió, fijos bien, la dió N. S. Jesucristo, es decir, que hace XIX siglos que se resolvió perfectamente, como que la resolvió la ciencia increada, á pesar de que hoy pretende presentarse como incostestable. En efecto, N. S. Jesucristo, continuado con la parábola del «Rico avariento» dice: que estando el rico avariento en los infiernos desde donde veia la felicidad del Padre Abraham, le dice: «Padre Abraham, ya que yo no puedo tener alivio alguno en mis penas, te pido que mandes á Lazaro á la tierra, donde tengo cinco hermanos, para que diciéndoles lo que aquí sucede, cambien de vida y se vean libres de las penas del infierno, y Abraham le contesta. ya tienen los profetas, que oigan su voz y respónde el rico avariento: sí, pero mejor creerán á un muerto que los avise, y Abraham respónde, si no creen á los profetas, tampoco creerán á los muertos. Si el impío no cree á la Iglesia, sociedad instituida por el mismo Dios, ¿creerá á los muertos? No. Pues que, ¿tiene un muerto más autoridad que Dios? Además seria necesario que Dios fuera un juguete nuestro de tal suerte que, cuando se nos antojara, nos mandara uno del otro mundo para satisfacer nuestro capricho. Esto pugna con la idea de Dios Grita, impío, cuanto puedes, repite á gritos el car de la conciencia de los hombres la vedad

de la eternidad de las penas, pero es más, ni la arrancará de su misma conciencia.

Porque es necesario decir, que el impío cree también en la eternidad de las penas, y si no, ¿porqué esis esfuerzos para enseñar a otros que este dogma es falso? No: no es que quiere enseñar a otros, es que necesita convencerse á sí mismo, y esto lo logrará encontrando otros que, como él, estuvieran persuadidos de lo mismo pero no lo logrará y por eso se retuerce y se revuelve contra los que admitimos esta verdad. ¿Queréis la prueba de que es cierto lo que estamos diciendo? Ahí tenéis á Baile, cabeza de la impiedad, oid lo que este hombre dice de los que niegan la eternidad de las penas. Son hombres viciosos, dice Baile, que desearían que las penas no fueran eternas, y tratan, no de convencer a los demás, sino de convencerse á sí mismos, porque necesitan entregarse libremente y sin freno alguno, á la satisfacción de sus pasiones, y apetitos desordenados. Luego el impío cree también en la eternidad de las penas, que desearía que no fuera cierta. Si este dogma no fuera eminentemente racional, no necesitaría tantos esfuerzos el impío para lograr su deseo.

Es también un dogma sublime, grandioso; porque nos hace comprender los atributos de Dios. Ciertamente, quitada la eternidad de las penas del infierno, no podríamos explicar tanta iniquidad como estamos observando aquí en la tierra, donde vemos perseguida la virtud y triunfante el vicio, calumniada la inocencia y justificada la picardía, perseguido el hombre de bien y respetado el culpable. Sin la eternidad de las penas, habría que negar la providencia de Dios, porque como dice San Agustín «Quod aeternum non est nihil est» lo que no es eterno, es como si no fuera. ¿Donde está, pues, la divina providencia, si no castiga tantos y tantos delitos como se cometen en el mundo? porque no basta un castigo temporal, puesto que lo temporal, por largo y duradero que sea es como si no fuera. Puede comprenderse que al cabo de cierto tiempo, los buenos y los malos, los perseguidos y perseguidores, los inocentes y los culpables, los que por cumplir la voluntad de Dios, pasaron esta vida entre privaciones y sacrificios, y los que la pasaron, en orgías y bacanales dando rienda á sus pasiones y apetitos desordenados todos hayan de tener igual suerte? ¿todos han de estar mezclados y confundidos gozando de la misma felicidad? No: esto no es posible, y sin embargo, es lo que tenía que suceder, quitada la eternidad de las penas, la razón se levanta contra esto, porque la razón admite y como no la providencia de Dios. Ved, pues, como el dogma de la eternidad de las penas nos da conocimiento de los atributos de Dios. El nos da también conocimiento de su omnipotencia y de su justicia. En efecto, si las penas no son eternas en qué se diferencia el poder de Dios al poder de los hombres? en nada; lo que no es eterno es como si no fuera, si pues Dios del pudiera imponer un castigo eterno, en nada se diferencia su poder del de los hombres, y esto que decimos de su omnipotencia, decimos de su justicia.

El dogma de la eternidad de las penas prueba también la veracidad de Dios: porque Jesucristo dice, no temáis, á los que pueden quitaros los bienes de fortuna y cuando más privaros de la vida, temed más bien al que puede condenar al cuerpo y alma al fuego eterno. Si las penas, que Dios puede imponer no son eternas, por qué nos dice Jesucristo, que no temamos al que puede privarnos de los bienes temporales? que diferencia existirá entre la pena, que pueden imponer los hombres y la que puede imponer Dios? Lo que no es eterno es como si no fuera.

Así por este orden, podríamos ir descubriendo, por los otros atributos de Dios. Pero es más, si las penas del infierno no son eternas, qué necesidad había de que nuestro Señor Jesucristo, se hubiera hecho hombre, hubiera sudado sangre en el huerto de Getsemani, hubiera sufrido los azotes, la corona, de espinas, y ser puesto en el ignominioso patíbulo de la cruz padeciendo, en una palabra, todos los dolores de su sangrienta pasión. Dios no es pródigo; así como no falta en lo necesario, no abunda en lo superfluo, y superfluo hubiera sido todo esto si no hubiera venido á librarnos de las penas eternas.

El dogma pues de la eternidad del infierno es un dogma sublime, ya que nos da pruebas irrefutables de los atributos infinitos de Dios.

Más se dirá, ó mejor dicho, se dice ¿no es Dios infinitamente bueno? Si: y por eso tiene que castigar el pecado con pena infinita como lo son las del infierno: pues como decía en las noches pasadas porque es infinitamente bueno

aborrece con odio infinito el pecado. No hay pues que escudarse con la infinita bondad de Dios: porque bien claro se ve, que precisamente esa bondad infinita hace necesaria la eternidad de las penas.

A demás de todo esto; es este dogma muy conforme con la naturaleza del hombre: porque el hombre es libre, y la libertad no es, como se dice con harta frecuencia, la facultad, de hacer lo que cada uno quiera, sino la facultad de obrar el bien, pues de lo contrario habría que decir que las bestias son libres y Dios no lo es, puesto que aquellos hacen lo que quieren, y Dios no puede hacer el pecado, la libertad, pues no es la facultad de obrar á capricho, sino la facultad de obrar el bien. Esto supuesto como la eternidad de las penas es lo que más nos aparta del pecado y más nos estimula al bien podemos concluir con toda lógica, que esta verdad es la más conforme con la naturaleza del hombre ya que ello contribuye poderosamente á su perfeccionamiento porque tanto es más perfecto el hombre, cuanto es más bueno, porque el bien es el objeto de la voluntad de la libertad.

Llegamos á la última consideración sobre esta tan terrible verdad. El dogma de la eternidad del infierno es necesario para contener á la sociedad en el cumplimiento de su deber. Quitad este freno, decid que las penas no son eternas y vereis desbordarse todas las pasiones y levantarse todos los vicios. Qué..... no oís ese ruido que en lontananza se produce? no veis esos fatídicos relámpagos, presagios é indicios ciertos de una horrorosa tempestad? ¿no oís cómo retumba el trueno? ¿no veis cómo avanza esa nube preñada de males? no veis, ni oís esos chispazos, que de cuando en cuando, pero con una frecuencia aterradora estallan en diversos puntos? ¿no veis que hasta en nuestra España en la católica España se siente y se nota ese ruido sordo, que crece y amenaza devastarlo todo, como las aguas de un caudaloso río, después de una lluvia torrencial? Pues todo esto sucede, cuando hay muchos hombres que están firmemente convencidos de la eternidad de las penas, y obran en conformidad con esta convicción y los demás, aunque pretenden convencerse de que las penas no son eternas, no pueden lograrlo: pero se propalan estas ideas, y ahí tenéis para lo que valen todas las teorías para la conservación del orden.

Maquiavelo y los de su escuela pretendían que era posible gobernar la sociedad, imponiéndole ciertas penas, ahí están los anarquistas desmintiéndolo prácticamente la descabellada teoría.

Ahora bien, si cuando para todos es cierto, aunque algunos no quieran creerlo que existen penas temporales tan terribles como las del infierno, cuales son las del purgatorio se cometen tan espantosos crímenes! Qué sucedería si se demostrara que el infierno no es eterno! Horroriza el pensarlo, porque el hombre, á quien la religión no pone trabas es peor que la bestia más sanguinaria, llega hasta ser antropófago. Luego el dogma de la eternidad de las penas es una verdad necesaria para contener á la sociedad dentro de sus deberes y no haremos nada de más si añadimos que es un dogma necesario para la conservación de la sociedad.

Cierto que es una verdad que aterra y espanta pero menester es que ahora pensemos en esto, para que este terror y espanto nos aparte del mal y obremos el bien, esto es lo que importa obrar el bien ya que este es el único medio de librarnos de las penas cuya sola consideración no espanta. ¿Cual será, pues, su tormento real? Meditemos: qué nos importa.

GUILLERMO NUÑEZ.

Servicio especial de LA VERDAD

TELEGRAMAS.

Madrid 16—8 10 n.

Continua siendo objeto de la conversacion en los circulos politicos con exclusion de otro cualquier asunto los calculos y comentarios relativos á la cuestión personal.

Mañana habrá consejo de ministros y segun se dice quedará resuelto este asunto.

Madrid 16—9 n.

Todavía no está ultimada la combinación de gobernadores sin embargo es muy posible que el Sr. Aguilera que se dedica á su estudio con preferencia pueda llevarla mañana á la aprobación del consejo.

Para evitar los rozamientos que esta cuestión produce solo se haran por ahora seis ó siete traslaciones de gobernadores, dejando el resto de la combinación para mas adelante. Los amigos del Sr. Gamazo que ocupaban tales cargos desea el gobierno que continuen en ellos.

Madrid 16—10 n.

No obstante las noticias que han hecho correr los ministeriales respecto del apoyo incondicional que supone prestará al gobierno el Sr. Gamazo hasta ahora han sido inútiles los esfuerzos del Sr. Sagasta para conseguir que los altos empleados de procedencia gamacista retiren sus dimisiones que tenían presentadas de sus respectivos cargos.

Madrid 16—11 n.

Segun versiones que á última hora han circulado se dá como seguro haberse llegado á un acuerdo entre el nuevo alcalde de Madrid Sr. Figueroa Torres y los tenientes de alcalde retirando estos sus dimisiones.

Madrid 16.—12 n.

Sigue comentandose el retraimiento observado en el Sr. Gamazo el cual hace creer que las protestas de amistad al Sr. Sagasta hechas por el Señor Gamazo al despedirse de aquel para ir á pasar la Semana Santa á sus posesiones de Boecillo, son formulas de pura cortesia, sin valor alguno para calcular cual será la actitud del grupo gamacista cuando se abran las Cortes.

T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día 18 de Marzo

San Gabriel; Arcangel.

El Arcangel San Gabriel fué enviado á anunciar al Profeta Daniel el tiempo de la venida del Mesías y el de su preciosa muerte; á comunicar á Zacarías la concepcion y nacimiento de su hijo Juan precursor de Jesucristo y á anunciar á la Santísima Virgen la encarnacion del Verbo Divino en sus purísimas entrañas por obra del Espíritu Santo, sin menoscabo de su virginidad. Por estas tres magníficas comisiones y por el nombre de Gabriel que quiere decir fortaleza de Dios, bien podemos colegir que San Gabriel es uno de aquellos soberanos espíritus que más de cerca asisten al trono de Dios.

La Iglesia Nuestra Madre le consagra esta fiesta y los fieles deben profesarle particular devocion y reverencia á fin de tenerle propicio en los trabajos de esta vida y merecer su proteccion en la muerte.

CULTO.—En el Carmen el día 18 á las siete de la mañana se dirá la misa de los Siete Domingos y Novena de San José. A las ocho y media se cantará Tercia, á las nueve bendicion, distribucion y procesion de ramos, y misa cantada. A las cuatro y media de la tarde rosario, sermón, que predicará el P. Fr. Jenaro de S. José, Santo Dios, procesion del san-

to Escapulario, bendicion con el Santísimo y novena.

«D a 19, fiesta de San José.» Este día, por licencia especial, permanecerá descubierta la imagen del Santo el día de hoy. A las nueve y media Misa solemne con exposicion de su D. M. A las cuatro y media de la tarde exposicion del Santísimo, rosario con letania cantada, panegirico del santo Patriarca á cargo del P. Fr. Eusebio de la Asuncion, reserva y procesion del Santo. Se gana indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando la iglesia del Carmen.

A las tres de la tarde en la parroquia de San Lorenzo, los del santo tiempo de cuaresma.

En el S. T. M. predicará el M. I. Sr. Dr. don Ignacio Artiñano de Orbegozo, Canónigo Magistral: en el convento de religiosas Concepcionistas de S. Luis, D. Juan Fernandez Salazar.

El día de S. José, habrá los expresados á continuacion:

En la iglesia parroquial de S. Lesmes Abad, á las diez de la mañana Misa solemne, y estará expuesto durante todo el día S. D. M.

Por la tarde á las seis, rosario, Sermon, y á continuacion se reservará, terminándose con gozos cantados y adoracion de las reliquias del Castísimo Esposo de Maria.

En la iglesia de la Merced á las siete y media de la mañana, se dirá la misa de Comunión general, y se concluirán los Santos Ejercicios con la funcion solemne de la tarde, que empezará á las seis.

TELEGRAMAS DE LA CASA

BENARD Y COMP.ª

Juan de Mena 3 Madrid.

BOLSA DEL DIA 16 DE MARZO.

Madrid:—4 por 100 interior contado.	68,35
» » fin mes.	68,40
» » fin proximo.	68,50
4 por 100 exterior contado.	78,30
acciones Banco España.	373,00
4 por 100 amortizable contado.	77,80
acciones Comp.ª Tabacos.	000,00
Cubas de 1886.	109,00
» » 1890 (1 á 310.000).	97,50
Franco á la vista.	21,25
Libras » » »	30,61
Paris ..—4 por 100 exterior español	64,81
3 por 100 renta francesa.	99,82
5 por 100 italiano.	74,65
acciones Robinson (oro)	145,00
1 por 100 Turco.	23,75
acciones Rio Tinto (cobre)	378,00
acciones ferro-carriles andaluces	220,00
» » Norte España.	103,00
1 por 100 Portugues.	21,75
acciones ferro-carriles Alicante.	145,00

Bolsin del dia 16.

MADRID.

4 ½ Interior fin corriente.	68,70
» » » proximo.	00,00
» Exterior.	78,30

PARIS.

4 ½ Exterior español fin corriente	65,09
3 ½ Renta Francesa.	98,85

BARCELONA.

4 ½ Interior fin corriente.	68,60
4 ½ Exterior » »	78,65

LONDRES.

4 ½ Exterior Español fin corriente.	65,49
-------------------------------------	-------

Representante en esta Plaza, D. Enrique García de la Peña. Puebla, 7, 1.ª.

OBRA NUEVA

Historia de la Pasion de Jesucristo. por D. Miguel Mir, de la Real Academia Española, encuadernada en tela.

Se vende en la libreria del Centro Catolico.

BURGOS.—Imp. y lib. del Centro Católico

DEPÓSITO

BARCELONA.

PILDORAS ANTINEURALGICAS
DE
P. LLORENS FARMACEÚTICO DE BARCELONA.

Con una sola caja cesan los mas agudos dolores neurálgicos; con dos cajas mas desaparecen todo dolor.

DOSIS
Una cada dos horas
Caja: 2'50 Ptas.

ENTERMEDADES NERVIOSAS

DEL
FARMACEÚTICO P. LLORENS DE BARCELONA.

Es superior á sus similares extranjeros comprobado con éxito por reputados médicos especialistas

DOSIS
tres cucharadas al dia
Precio 3 Ptas.
Pídase en las boticas

JARABE de CORTEZA DE NARANJAS AMARGAS BROMURADO

FARMACIA DE SAN PEDRO

LUDOVICO-PIO-10.

Pildoras Anticloróticas Azucaradas

DE P. LLORENS. FARMACEÚTICO DE BARCELONA.

(Hierro—Pepsina y Diastasa.)

Debido al azucar que las envuelve, los enfermos las toman con sumo gusto.

Son un tónico excelente, estando indicadas en todas las enfermedades derivadas de la escasez de globulos rojos en la sangre.

No producen desarreglos gástricos, ni ennegrecen los dientes.

Pídanse en las boticas. Frasco 2 50 Pesetas.

Depósito: Farmacia de San Pedro—Calle Ludovico Pio—núm. 10 en

BARCELONA.

LA REFORMADORA DEL CARMELO

HISTORIA

DE

Santa Teresa de Jesus,

POR

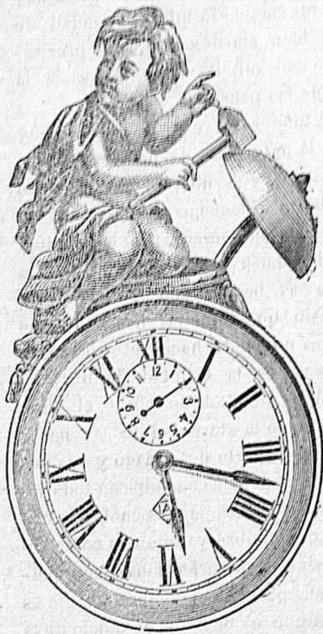
Doña Isabel Cheix y Martinez,

con un prólogo del

ILMO. SR. D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA, PRESBITERO,

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

Se vende encuadernado en tela de color con plancha alegórica de oro y en rustica; de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, y en las principales librerías de España.



RELOJERIA

EN TODOS LOS SISTEMAS.

La verdad no admite farsa ni exageracion: venid y vereis cuanto se deseé en Relojeria y cuanto con ello se relacione: articulos electricos: optica: barometros: termómetros: podómetros etc. precios nunca vistos. siempre fué el único depósito de Relojes públicos en Burgos.

La Relojeria de Villanueva: Espolon: Casa del Teatro, frente á la Diputacion.

Vida y doctrina de Jesucristo.

Sacada de los cuatro evangelistas y distribuida en materia de meditacion para todos los dias del año, compuesta por el P. N. AVANCINI. Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

FARMACIA

DE
LOTINA Y SEVILLA.
Arco del Pilar, núm. 5,—Burgos.

AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.
12 id. 1'50 id.
24 id. 2'50 id.

SASTRERIA

ELOY VEGA,

NUÑO RASURA.

BURGOS.

Se confecciona toda clase de ropas tales, trajes de colegial y de vestir: se construyen bonetes.

AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.
12 id. 1'50 id.
24 id. 2'50 id.

Farmacia de Mozo, Lain-Calvo, 20.—Burgos.

Recordatorios de difuntos

con texto alusivo al dorso.

Se imprimen por un módico precio en la Imprenta de este periódico, donde existe un surtido en cromos y grabados en negro con alegorias al efecto.

QUINTA NEGREDO

Magnífica finca de grandes productos y de recreo,

EN VENTA.

Es un Coto redondo de 270 hectáreas (500 obradas) de las cuales 25 hectáreas próximamente estan de viñedo, con cien mil cepas de 3 á 25 años; situado á 400 metros de la estacion de Quintana del Puente en el ferrocarril del Norte, á 10 horas de Madrid, Bayona y Santander, 2 horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Palencia.

Durante tres años no se pagará contribucion algun = por las nuevas industrias agricolas que se establezcan en esta posesion.

Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital desembolsado en su compra. Para detalles de precio y produccion dirigirse á Don Marcial de la Cámara.—Provincia de Palencia.—QUINTA NEGREDO.—Quintana del Puente.

Se expiden para España, Extrangero y Ultramar puestos en la estacion de Quintana, vinos comunes á precios corrientes, y vinos finos añejos embotellados, con prendidos envase y embalaje á los precios siguientes.

TOSTADILLO, vino generoso, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.

MEDOC, caja de 12 botellas bordelesas, de 75 centilitros, 13 pesetas.

D. volviendo los envases se abona 4 pesetas por cada caja de docena de botellas.

Venta en Burgos.—Almacen de la Viuda de Redondo y Sobrino,—San Cosme, 5, donde tambien se halla un surtido completo de vinos generosos y cacao caracas superiores.

LIBROS DE EDUCACION

Y MENAJE PARA ESCUELAS

DE VENTA EN EL CENTRO CATÓLICO,

Lain-Calvo 16, BURGOS.